

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6830/15

Res. 2139/15

ACTA N° 36, de fecha 16 de diciembre de 2015.

VISTO: La nota elevada por las Direcciones de los Programas de Planeamiento Educativo y de Educación Básica referente a la propuesta y diseño pedagógico para Acreditación y Evaluación de los adolescentes de los Centros Educativos Comunitarios;

RESULTANDO: I) que la misma fue elaborada en el marco de la Comisión designada para el trabajo de acreditación de los Centros Educativos Comunitarios integrada por la Prof. Alicia SANTESTEVAN por el Programa de Educación Básica, Prof. Laura GRASI por la Unidad de Atención al Estudiante, Insp. Washington CASTILLOS por el Programa de Gestión Educativa, Insp. Ilda PINTOS por la Asamblea Técnico Docente y las Licenciadas Lorena GUILLAMA y Viviana URI por el Programa de Planeamiento Educativo;

II) que la citada propuesta fue presentada por la Comisión de Educación Básica de la Asamblea Técnico Docente en la ATD Nacional el día 02/12/15 en presencia de Insp. Norberto LA PAZ y Lic. Viviana URI;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente aprobar la propuesta de Acreditación y Evaluación de los Adolescentes de los Centros Educativos Comunitarios que luce de fs. 3 a 12 de estos obrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR

UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la propuesta de Acreditación y Evaluación de los Adolescentes de los Centros Educativos Comunitarios que a continuación se detalla:

PRESENTACIÓN

En el marco de desarrollo e implementación de los Centros Educativos Comunitarios (CEC) del Consejo de Educación Técnico-Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU), se conforma una comisión integrada por representantes de los Programas de Educación Básica, de Gestión Educativa, de Planeamiento Educativo, Secretaria Docente y Asamblea Técnico Docente (ATD) para proponer una modalidad y criterios de acreditación de los jóvenes que participan de la propuesta.

El principal objetivo de este trabajo es generar un dispositivo que permita identificar los logros alcanzados por los jóvenes y proyectar posibles continuidades educativas, que a la vez, permita resaltar lo singular de los mismos, en su proceso de tránsito por los CEC. El diseño pedagógico de este dispositivo educativo de acreditación deberá contemplar los diferentes tiempos de aprendizaje, así como también los diferentes procesos particulares de cada uno de los adolescentes; por este motivo no existen momentos fijos en la institución ni en el centro educativo donde egresen las cohortes ni los grupos en cada año lectivo, el desafío será la inclusión educativa dentro del Sistema Nacional de Educación Pública en el período máximo de 18 meses.

Los CEC han sido proyectados como espacios que tendrán como base de toda actividad el desarrollo de la persona, en un ámbito impregnado de situaciones que desafíen al joven a la generación de su propia visión sobre lo que implica prosperar y comprender integralmente el mundo que habita. (ANEP/CETP-UTU, 2009: 541). Los CEC permitirán a “jóvenes de 12 a 16 años de edad,

alejados del sistema educativo o disconformes con su trayectoria educativa actual, reincorporarse al ámbito público de enseñanza, accediendo a una propuesta pedagógica que enfatiza en la participación e inclusión de los adolescentes”.

Teniendo en cuenta la diversidad de los perfiles de los adolescentes que participan de la propuesta de los CEC, resulta fundamental trabajar sobre los diferentes procesos educativos que transitan, a partir de allí, identificar trayectorias educativas diversas que le permitan al adolescente una continuidad educativa real y una acreditación de los logros obtenidos.

Este documento recoge los insumos generados por diversos actores de la comunidad educativa, como ser docentes, referentes técnicos y coordinadores de los CEC. Se realizaron encuentros en los propios CEC en los cuales se intercambió con los adolescentes sobre sus inquietudes y proyecciones. Así jornadas de trabajo e intercambio entre la comisión de acreditación y los actores de los diversos territorios (docentes, referentes técnicos y coordinadores).

PRINCIPIOS Y PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA CEC

1- Principios pedagógicos

Los procesos educativos desarrollados por CETP-UTU tienen como guía fundamental la integralidad y el trabajo como principio educativo, estos aspectos favorecen cada vez más a la promoción de espacios y procesos de aprendizajes que fomenten la integración social. Se destaca del trabajo que se viene desarrollando desde UTU, la potencialidad y flexibilidad que habilita la creación de espacios de construcción colectiva y participativa en la cual se generan propuestas que dan respuestas a las demandas existentes. Esto hace referencia a formatos y tiempos escolares diferentes a los tradicionales que

apuntan a generar espacios distintos que favorezcan a que los estudiantes puedan desarrollar otros estadios de formación.

Por ese camino, es que nos enfrentamos con una propuesta que integra aspectos educativos innovadores, así como mantiene dispositivos existentes en modalidades convencionales. En este marco, son necesarias sistematizaciones, seguimientos y evaluaciones de las prácticas socioeducativas que se desarrollen, a través de los Programas Educativos y de Gestión de nuestra Institución, con la finalidad de realizarle ajustes y modificaciones que permitan mejorar los mecanismos pedagógicos aquí planteados.

La Comisión trabajó en base a dos conceptos fundamentales: 1. la integralidad en el aprendizaje como metodología didáctica y pedagógica para comprender los procesos que se dan. 2. centralidad en el sujeto, pensando en los adolescentes y jóvenes que participan en los CEC como sujetos de POSIBILIDAD. Partimos de la idea, de que todos los sujetos son capaces de aprender, comprender e integrar saberes, conocimientos, habilidades y actitudes. Sinérgicamente, posicionados desde el paradigma de Derechos, esta propuesta considera a cada uno de los adolescentes como sujetos de derecho atendiendo al interés superior del adolescente (CDNA).

En ese marco es que proponemos que los adolescentes que participan en el CEC podrán certificar dos aspectos:

1) Acreditación de los Logros de Aprendizajes Obtenidos (LAO): acreditando las competencias, habilidades, actitudes y conocimientos aprendidos en el marco del Proyecto, particularmente los trabajados en los Talleres.

2) Logros para la Continuidad y Trayectoria Educativa (LCTE): Se establecerán los logros de aprendizaje por las áreas de conocimiento: Lenguaje y comunicación, Matemática y áreas transversales (comportamiento, compromiso,

relacionamiento, comunicación, manejo de diferentes situaciones, capacidad crítico - reflexiva, etc.). De acuerdo al nivel de logros alcanzado se habilitarán posibilidades de continuidad educativa. Esto implica un trabajo individual y con compromisos previos establecidos para alcanzar la continuidad educativa que se encuentre en consonancia con las expectativas acordados entre el adolescente, su adulto referente y el equipo educativo. Para su implementación el Programa de Educación Básica del CETP establecerá una metodología de trabajo relativa a los espacios de referencia - tutoría entre el educando y el equipo educativo del CEC. Cada semestre contará con una herramienta de seguimiento, acompañamiento y niveles de logro a trabajar entre el estudiante y el equipo educativo designado para esta tarea en los espacios recién mencionados.

Esto implica pensar que si el estudiante, al comenzar en el CEC y/o durante el proceso, elige una trayectoria de continuidad educativa específica se deben explicitar los logros que debe alcanzar para tal fin. Esto permitirá trabajar con un objetivo claro pensado desde la singularidad y desde un compromiso compartido en el proceso.

Al finalizar cada uno de los Ciclos los estudiantes recibirán un Certificado de Reconocimiento de los logros obtenidos, en referencia a los indicadores de desarrollo personal. En el caso de los adolescentes que asisten al CEC en modalidad de extensión de tiempo pedagógico (que paralelamente transitan por otra propuesta de educación media), se certifica el reconocimiento al logro de trabajo en proyecto.

Posibles Trayectorias de Continuidad Educativa Identificadas según último nivel educativo aprobado:

Primaria completa

- a. Trayecto de Continuidad Educativa 1 (TCE1): Trayecto II Módulo 1 del FPB.
- b. Trayecto de Continuidad Educativa 2 (TCE2): 1ero año de Ciclo Básico Tecnológico exonerando las TOC (todas las orientaciones) del primer año de reinserción a esta modalidad.
- c. Trayecto de Continuidad Educativa 3 (TCE3): Módulo II del Trayecto 1 del FPB de la misma orientación que el Taller del CEC.
- d. Trayecto de Continuidad Educativa 4 (TCE4): Inserción directa al primer año del Ciclo Básico o FPB Trayecto I Módulo 1.

En todos los casos se entregará en la certificación la acreditación de conocimientos de los Talleres.

Primer año de Ciclo Básico/Trayecto I Módulo 1 y 2

- a. Trayecto de Continuidad Educativa 1 (TCE1): Trayecto III Módulo 1 FPB.
- b. Trayecto de Continuidad Educativa 2 (TCE2): 2do año de Ciclo Básico Tecnológico exonerando las TOC (todas las orientaciones) del primer año de reinserción a esta modalidad.
- c. Trayecto de Continuidad Educativa 3 (TCE3): Trayecto I Módulo 4 del FPB de la misma orientación que el Taller del CEC.
- d. Trayecto de Continuidad Educativa 4 (TCE4): Inserción directa al segundo año del Ciclo Básico o FPB Trayecto I Módulo 3 o Trayecto II Módulo 1.

En todos los casos se entregará en la certificación la acreditación de conocimientos de los Talleres.

Segundo de Ciclo Básico/Trayecto I Módulo 3 y 4/Trayecto II Módulo 1 y 2

- a. Trayecto de Continuidad Educativa 1 (TCE1): Ingreso al primer año de la Educación Media Superior.
- b. Trayecto de Continuidad Educativa 2 (TCE2): 3ero Ciclo Básico Tecnológico exonerando las TOC.

c. Trayecto de Continuidad Educativa 3 (TCE3): Trayecto I Módulo 6 del del FPB de la misma orientación que el Taller del CEC. Trayecto II Módulo 4 de la misma orientación que el Taller del CEC.

d. Trayecto de Continuidad Educativa 4 (TCE4): Inserción directa tercer año del Ciclo básico Regular o FPB Trayecto 1 Módulo 5 o Trayecto II Módulo 3.

En todos los casos se entregará en la certificación la acreditación de conocimientos de los Talleres.

2- Organización pedagógica

La propuesta de los CEC debe conformar un proceso mediante el cual se proponga lograr objetivos específicos, pensados para cada sujeto particular. Dichos objetivos deben, por un lado, ser acordados con cada uno de los estudiantes en primer lugar, luego con ellos y los adultos referentes con el coordinador, estos deben claros y explícitos. Esto les permitirá apropiarse de sus procesos con una postura activa y protagónica.

Para ello la propuesta está organizada en tres CICLOS educativos del siguiente modo:

1. Ciclo de ADAPTACIÓN Y EXPECTATIVAS.
2. Ciclo de AVANCE DEL PROCESO Y DELIMITACIÓN DE LA CONTINUIDAD EDUCATIVA.
3. Ciclo de ACOMPAÑAMIENTOS Y SEGUIMIENTOS EDUCATIVOS.

Al finalizar cada uno de los ciclos, los adolescentes tendrán una certificación de los logros obtenidos pudiendo continuar en el CEC durante el tiempo máximo establecido de 18 meses o egresar en cualquier ciclo y continuar su trayectoria educativa en otra propuesta. Corresponde mencionar que por la misma modalidad, algunos estudiantes con necesidades educativas especiales, no van a

culminar los ciclos siendo orientados de forma coordinada e inmediata a otras propuestas que consideren la inclusión educativa desde otras dimensiones.

En cada semestre se debe trabajar fuertemente sobre las expectativas y construcciones de Trayectorias (educativas, laborales y sociales) posibles de los estudiantes, teniendo presente la sinergia de los tres ciclos en la población estudiantil de cada centro, así como la flexibilidad en el egreso de cada estudiante, de acuerdo al objetivo acordado.

Ciclo 1

Semestre de experimentación introductoria: presentación de la propuesta, conformación de equipos y grupos de trabajo, elección de los adolescentes entre los tres ejes tecnológicos para la realización del proyecto. Circulación experimental de los estudiantes por cada uno de los talleres (audiovisuales, robótica e informática). En este semestre, se trabajará fuertemente sobre las expectativas y construcciones de trayectorias educativas, laborales y sociales posibles de los estudiantes.

Este semestre es crucial para reconstruir la identificación con la Trayectoria educativa propia de cada sujeto, reencontrarse con sus potencialidades y construir un presente y un futuro educativo viable y deseable.

El trabajo anclado en la comunidad en la que se encuentra el CEC se vuelve sustancial tanto para el ingreso de chicos al CEC como para pensar proyectos de centro que guarden una relación con el territorio y las redes locales.

Ciclo 2

Este segundo semestre estará concentrado en el alcance de los logros esperados de acuerdo a las posibilidades de las diferentes Trayectorias Educativas de cada adolescente. Para ello es esencial la consolidación de la trayectoria formativa y apuesta a construcción de imaginarios posibles de futuro. Se debiera trabajar fuertemente sobre las expectativas y construcciones de trayectorias posibles de los estudiantes educativas, laborales y sociales.

En cuanto al proyecto es fundamental fortalecerlo como mecanismo para desarrollar habilidades y actitudes tanto específicas como transversales. El proyecto se constituye como una herramienta sumamente potente para la apropiación de conocimientos en todas las áreas y para la construcción de un conocimiento y pensamiento tecnológico.

Esto quiere decir que el proyecto aportará a la construcción del itinerario formativo, de acuerdo a los intereses y la continuidad educativa permitiendo generar trayectorias diversas.

Para el abordaje de este semestre (como el anterior y el siguiente), se vuelve

esencial ser parte de las redes locales, tanto para pensar las posibilidades de continuidad educativa como para pensar posibles trabajos conjuntos o proyectos con otras instituciones locales, lo que permitiría además la optimización de recursos.

Son esenciales tanto la circulación de los jóvenes por diferentes espacios como la realización dentro del CEC de talleres ya sea de orientación educativo –laboral, como otros (sexualidad, emprendedurismo, derechos laborales, cooperativismo, como otros temas de interés de los jóvenes).

Ciclo 3

En este tercer semestre se concentrará en los acompañamientos y seguimientos de los estudiantes en la trayectoria educativa acordada. Es decir se instalarán espacios de referencia y tutoría de los estudiantes por los docentes del CEC, para poder acompañar por una parte los aspectos académicos apoyando la preparación de pruebas, los avances en el desarrollo de las diferentes áreas de conocimientos y por otra los aspectos psicosociales como la inserción y el relacionamiento con y en el centro educativo. Esto permitiría potenciar la sostenibilidad de los jóvenes en las propuestas educativas, tendiendo puentes entre las diferentes modalidades educativas y contribuyendo a dar respuesta a las situaciones individuales particulares.

La referencia y el acompañamiento por parte de un “adulto” o “referente par” es sabido que genera más y mejores recorridos educativos.

Este semestre será particular, de acuerdo por un lado a cuando transcurra el tercer semestre de cada estudiante (entendiendo que pueden ingresar en diferentes momentos del año al CEC) y por otro a cuál sea la continuidad educativa que se realice. Contará entonces con espacios individuales y grupales, así como visitas al centro educativo en el que el chico se insertó.

Por tanto, deberán establecerse un conjunto de estrategias que conforman este espacio de referencia: al menos 2 encuentros semanales con el estudiante para apoyar los aprendizajes a realizarse en el CEC o donde se acuerde, 2 visitas en el transcurso del semestre al centro educativo para dialogar con el equipo educativo de dicho centro, espacios grupales de apoyo académico para la preparación de pruebas o apoyos que se entiendan pertinentes.

En el caso de que los estudiantes alcancen los logros necesarios para la reinserción educativa previo a la culminación del segundo ciclo, podrán contar con los acompañamientos educativos al momento que se efectiviza su reinserción educativa. Es decir contarán con las mismas estrategias una vez

culminado el primer ciclo.

3- CONTINUIDAD EDUCATIVA

METODOLOGÍA Y PASOS A SEGUIR PARA LA ACREDITACIÓN

La propuesta metodológica para la acreditación de logros de aprendizaje está centrada en el sujeto, su proceso educativo-social y el trabajo en proyectos que desarrolló durante el tiempo que estuvo participando en el CEC.

Para la ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO Y LOS LOGROS DE APRENDIZAJES OBTENIDOS para la continuidad educativa se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Cuestiones generales:

- Atender la diversidad y complejidad de los chicos que participan del CEC, a través de un diseño pedagógico, que contemple los diferentes tiempos y procesos en forma particular.
- La trayectoria está definida por ciclos (con un máximo de tres ciclos) hasta que el estudiante logre desarrollar las capacidades (competencias, habilidades) necesarias para la reinserción y la continuidad en otro tipo de propuesta educativa (Ciclo Básico y/o Formación Profesional Básica)
- Acreditaciones singulares en las cuáles se certifiquen las habilidades logradas por cada sujeto que le contribuirá a construir recorridos educativos posibles. La decisión de la continuidad educativa es una decisión personal del sujeto, contará para ello con el apoyo del equipo educativo del CEC para pensar las mejores opciones posibles.
- El trabajo en proyectos es esencial en esta propuesta educativa, apostando a la apropiación del conocimiento y de la propuesta, propiciando la iniciativa y el trabajo en equipos. Este es su distintivo, pretendiendo vincular el proyecto de los talleres tecnológicos con un proyecto general del CEC en el que está

inmerso.

Para ello se diseñará en forma conjunta y participativa con los inspectores, docentes, referentes y coordinadores un MAPA DE LOGROS DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES DE LOS CEC como marco de referencia para la acreditación de los jóvenes de los conocimientos desarrollados en las áreas tecnológicas de los talleres y los logros para la continuidad educativa. Lo que permitirá posteriormente establecer, para cada uno de los jóvenes, cuáles fueron los Logros de Aprendizajes Obtenidos durante el tránsito por el CEC.

Dicha matriz tendrá un listado de saberes construidos en base a Logros de Aprendizaje, generales o transversales y específicos, de acuerdo con el o los proyectos en que participaron.

Dos ejes:

a. De la propuesta general o transversales

- la autonomía
- participación de reuniones (escucha)
- pensamiento lógico
- relaciones adecuadas con estudiantes y docentes
- comparte y trabaja en equipo
- adecuación al tiempo del grupo y del CEC
- explica causas y efectos
- realiza registros
- logra fundamentar y exponer una idea oralmente

b. En lo que respecta a cada una de las áreas de conocimiento:

- Matemática

- Lenguaje
- Educación Física
- Filosofía
- Talleres: Informática, Robótica y Audiovisual.

4. CERTIFICADO

A todos los estudiantes que pasen por el CEC se les entregará un Certificado de estudios que documente, por un lado, los logros alcanzados durante el proceso en las diferentes áreas de conocimiento que los habilitará a la continuidad educativa acordada, y por otro, también la acreditación de los conocimientos desarrollados en los talleres.

ANEXO 1 - EJEMPLO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Rol del coordinador: Liderar el proceso (reuniones con los centros educativos, reuniones con los docentes, contribuir al desarrollo de herramientas pedagógico - didácticas para los fines de la acreditación, trabajar en red, reuniones con adolescente y referentes adultos para la generación de acuerdos, velar por el cumplimiento de los acuerdos educativos, entre otras).

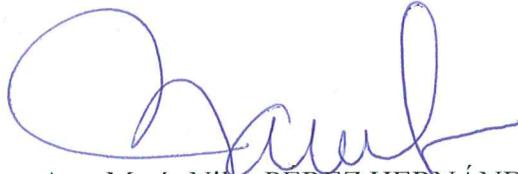
Equipo docente: Generar espacios semanales de tutoría, estudiar en espacios de coordinación los logros para la acreditación y la continuidad educativa.

Implementación y seguimiento: se recomienda la conformación de un equipo de acompañamiento de todos los CEC para la implementación y seguimiento de la acreditación y la continuidad educativa.

Reglamentación (derechos, obligaciones y garantías): Se recomienda pensar como sería reglamentada esta propuesta.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los

Programas de Planeamiento Educativo, de Educación Básica, a la Mesa Permanente de Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

